

**MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN Nº 160

SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”

01 MAR 2019

VISTO:

El Expediente Nº 01801-0048799-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se promueve llamar a concurso interno interjurisdiccional para cubrir un cargo vacante actualmente subrogado, en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Coordinación Técnica de la Jurisdicción y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones establecidas por el Capítulo XIV “Régimen de Concursos” del Decreto Acuerdo Nº 2695/83, modificado por su similar Nº 1729/09 y sus modificatorios;

Que se ha elaborado el perfil pretendido para el cargo, con la correspondiente participación de las entidades sindicales, conforme lo establecido en el artículo 21º del Decreto Nº 1729/09;

Que la composición del Jurado obedece a lo ordenado por el artículo 94º del Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, modificado por el Decreto Nº 1729/09, integrándose con personas que poseen en su actividad jerarquías superiores, equivalentes a la requerida y especialidades afines a las concursadas;

Que ha tomado intervención en estas actuaciones la Secretaría de Recursos Humanos y la Función Pública del Ministerio de Economía, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que asimismo, han asumido la participación que por la normativa vigente - Ley Nº 10.052 y modificatorias - en la materia les corresponde, los representantes de las entidades sindicales U.P.C.N. y A.T.E.;

Que mediante Dictamen Nº 19190/18 la Dirección General de Asuntos Jurídicos no presenta objeciones de carácter legal al presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE

INFRAESTRUCTURA Y

TRANSPORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso interno interjurisdiccional para cubrir el siguiente cargo:

Perfil I

Cargo 8

Agrupamiento Administrativo

Función

Subdirección General de Asuntos Jurídicos

Dependencia

Dirección General de Asuntos Jurídicos

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo I, en el que se describe el puesto y

determina el perfil solicitado así como las condiciones generales y particulares exigibles.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Anexo II, en el que se determina la composición del

Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo cada una de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito.

ARTÍCULO 4º: Establecer que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para las evaluaciones de antecedentes, técnica, psicotécnica y entrevista personal, el jurado del concurso mediante acta podrá cambiar la misma, con notificación fehaciente a los postulantes.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el artículo N° 92, texto actual Decreto Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Ing. José L. Garibay

Ministro de Infraestructura y Transporte

Nota: Se publica sin los Anexos, pudiéndose consultar en el Ministerio de Infraestructura y Transporte.

S/C 27945 Mar. 11 Mar. 13

RESOLUCIÓN Nº 159

SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”

01 MAR 2019

VISTO:

El Expediente Nº 01801-0046449-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se promueve llamar a concurso interno interjurisdiccional para cubrir un cargo vacante actualmente subrogado, en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Coordinación Técnica de la Jurisdicción y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones establecidas por el Capítulo XIV “Régimen de Concursos” del Decreto Acuerdo Nº 2695/83, modificado por su similar Nº 1729/09 y sus modificatorios;

Que se ha elaborado el perfil pretendido para el cargo, con la correspondiente participación de las entidades sindicales, conforme lo establecido en el artículo 21º del Decreto Nº 1729/09;

Que la composición del Jurado obedece a lo ordenado por el artículo 94º del Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, modificado por el Decreto Nº 1729/09, integrándose con personas que poseen en su actividad jerarquías superiores, equivalentes a la requerida y especialidades afines a las concursadas;

Que ha tomado intervención en estas actuaciones la Secretaría de Recursos Humanos y la Función Pública del Ministerio de Economía, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que asimismo, han asumido la participación que por la normativa vigente - Ley Nº 10.052 y modificatorias - en la materia les corresponde, los representantes de las entidades sindicales U.P.C.N. y A.T.E.;

Que mediante Dictamen Nº 19189/18 la Dirección General de Asuntos Jurídicos no presenta objeciones de carácter legal al presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso interno interjurisdiccional para cubrir el siguiente cargo:

Perfil I

Cargo 8

Agrupamiento Administrativo

Función

Subdirección General de Asuntos Jurídicos

Dependencia

Dirección General de Asuntos Jurídicos

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo I, en el que se describe el puesto y determina el perfil solicitado así como las condiciones generales y particulares exigibles.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Anexo II, en el que se determina la composición del

Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo cada una de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito.

ARTÍCULO 4º: Establecer que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para las evaluaciones de antecedentes, técnica, psicotécnica y entrevista personal, el jurado del concurso mediante acta podrá cambiar la misma, con notificación fehaciente a los postulantes.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el artículo N° 92, texto actual Decreto Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Ing. José L. Garibay

Ministro de Infraestructura y Transporte

Nota: Se publica sin los Anexos, pudiéndose consultar en el Ministerio de Infraestructura y Transporte.

S/C 27946 Mar. 11 Mar. 13

ENTE AEROPUERTO SAUCE VIEJO

INICIATIVA PRIVADA Expte. N° 01805-0001778-7

Iniciativa Privada para la: "EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL BAR RESTAURANTE, KIOSCO Y DELIVERY EN LA TERMINAL DEL AEROPUERTO METROPOLITANO SANTA FE".-

PLAZO DEL PERMISO: mínimo 24 (VEINTICUATRO) meses hasta un máximo De 60 (SESENTA)

meses calendario.-

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS PROPONENTES:

Sellado de Ley: \$ 270,00.-

Garantía de la propuesta: \$ 1% del total de la oferta.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

Día: 29 de Marzo de 2019

Hora: 10:00 horas

Lugar: Dependencias del Aeropuerto Metropolitano Santa Fe. Ruta 11 - Km. 452.5 - Sauce Viejo. CP 3017.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA INICITIVA PRIVADA: Todo interesado en concurrir a la presente iniciativa privada, podrá acceder gratuitamente al Legajo publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

ORGANISMO CONTRATANTE: ENTE AEROPUERTO SAUCE VIEJO - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. Ruta 11 - Km 452.5 - Sauce Viejo - CP 3017. Tel: 4995061/64

CONSULTAS: ffranco@santafe.gov.ar; secretaria@aeropuertasantafe.com.ar; lubantar@hotmail.com;

S/C 27949 Mar. 11 Mar. 13

MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA REGULARIZACION DOMINIAL

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Avda. Santa Fe 2771 de la ciudad de Rafaela;

dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Diario "El Litoral", en fecha MARTES 12 Y MIÉRCOLES 13 de MARZO de 2019, a las siguientes personas:

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD: RECONQUISTA

1.- LUMAR S.A. , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 16 N.º 2375 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote R Manzana B Plano N.º 118157/1990 Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-011146/0413-4 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 151 Impar F.º 135 N.º 4497/1983, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0092878-5, Iniciador :JARA ANASTACIA.

2.- JUAN IGNACIO GONGORA , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE MORENO N.º 252 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 12 Manzana s/m Plano N.º 6418/1940 , Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-009594/0010-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 94 Par F.º 387 N.º 45498/1960, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0092882-2, Iniciador :WILHELEM ALBERTO.

3.- GLORIA ARGENTINA RATTI, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 65 N.º 1455 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 2 Manzana U Plano N.º 115980/1989, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00.011158/0177-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 120 Impar F.º 174 N.º 4785/1973, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0083993-1, Iniciador :GONZALEZ SONIA PATRICIA.

4.- CUSIT AVELINO ANGEL O. , CUSIT ALCIDES ALBERTO, RUIZ DIAZ ELVIRA A C DE , AGUILAR MARIA TERESA C., MARTI ELBA JOSEFINA, CUSIT FEDERICO ESTEBAN, CUSIT RAFAEL FRANCISCO , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE 50/52 N.º 1885 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 25 Manzana 14 Plano N.º 129877/1999 ,Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-011137/0032-9 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 196 Impar F.º 627 N.º 53971/1994, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0092888-8, Iniciador :FONTANA PEDRO FRANCISCO.

5- FERNANDO RAUL CIAN , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 57 N.º 1465 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 8 Manzana Plano N.º 80539/1980, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-011157/0113-1 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 162 Impar F.º 476 N.º 21599/1985, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0083733-5, Iniciador :VARGAS CATALINA AGUSTINA.

6.- FRANCISCO JOSE LORENZON , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en

calle: CALLE 85 N.º 736 ,de la localidad de: RECONQUISTA , identificado como: Lote 15 Manzana C Plano N.º 100515/1982, Partida Inmobiliaria N.º 03-02-00-511457/0055-8 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 53 Fº 457 V o B N.º 5739/1973, Tomo 96 Par Fº 473 N.º 43888/1961, Tomo 79 Impar Fº 96 N.º 12387/1952, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0091824-9, Iniciador : BUYATTI GUSTAVO DANIEL.

7.- MONZON TERESA AURELIA , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE 13/15 N.º 2956 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 12 Manzana 14 Plano N.º 150102/2008, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-011076/0381-0 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 229 Impar Fº 1238 N.º 73579/2004, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0055133-2, Iniciador :TORALES ROSA ADELINA.

8.- MARTHA JESUSA CALVO DE HERRERA, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 57 N.º 978 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 7 Manzana II Plano N.º 105810/1984, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-011146/0535-9 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 161 Par Fº 2344 N.º 97518/1984, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0091912-3, Iniciador :MOSCHEN JORGE EDUARDO.

9.- CARMEN LOPEZ , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ALVEAR N.º 14 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 1 Manzana 220 Plano N.º S/P Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-009653/0000-2 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 72 Par Fº 342 N.º 11424/1956, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0091910-1, Iniciador :FLEITAS MIRTA VICTORINA.

10.- GALFRANSCOLI ALBERTO , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CHACABUCO N.º140 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 11 Manzana M Plano N.º 18431/1955, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-09739/0010-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 86 Impar Fº 32 N.º 3051/1955, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0092821-3, Iniciador :GALVEZ MAXIMILIANO.

11.- CIRCULO POLICIAL OFICIALES EN ACTIVIDAD Y JUBILADOS - PROVINCIA DE SANTA FE - ZONA NORTE , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 67 -MONSEÑOR E. ANGELELLI N.º 1310 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 15 Manzana 9 Plano N.º 119308/1991, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-011158/0164-4 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 125 Par Fº 164 B N.º 4139/1975, Tomo 128 Par Fº 164 B N.º 4139/1976 Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N.º 01501-0090416-5, Iniciador :VINATI ROSA HAYDEE.

12.- FRANCISCO JOSE LORENZON , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: B. LORENZON N.º 85 N.º 622 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 17 Manzana D Plano N.º 100515/1982, Partida Inmobiliaria N.º 03-20-00-511451/0558-6 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 53 Fº 457 v o b N.º 5739/1973, Tomo 96 Par Fº 473 N.º

43888/1961, Tomo 79 Impar Fº 96 N.º 12387/1952, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0024118-1, Iniciador :LUGO REINALDO RUBEN.

13.- DALLA FONTANA HECTOR Y MENINI JOSE LUIS, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: BV. LOVATTO N.º 1132 ,de la localidad de: RECONQUISTA,, identificado como: Lote 5 Manzana C Plano N.º 106169/1984, Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-610883/0121-7 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 129 Par Fº 955 Nª 24447/1976, Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0086480-1, Iniciador :MARTINELLI JORGE ALBERTO.

14.- CELIA PRIETO DE ZORZON, ANTONIO ANGEL ZORZON, JOSE LUIS ZORZON, TERESITA CELIA ZORZON, OSCAR EMILIO ZORZON,LUCIA MARIA ZORZON, CARLOS ALBERTO ZORZON , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PRIMERA JUNTA N.º 2475 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 3 Manzana U Plano N.º 123876/1995 , Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-011091/0318-3 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 143 Impar Fº 134,136,138,140,142,144,145 Nº10533,10534,10535,10536 ,10537,10539,10538/1981 Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0084963-9, Iniciador :ALEGRE LIDIA ESTER.

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: VERA - LOCALIDAD: CALCHAQUI

15.- SISTERNA TOMAS AQUINO , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CDA. JORGE NEWBERY S/Nº ,de la localidad de: CALCHAQUI, identificado como: Lote 36 y 37 Manzana Plano N.º 77214/1975 Partida Inmobiliaria Nº 02-05-00-006798/0029-8 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 116 Fº 116 Nº2624/1975, Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0092417-0, Iniciador :CISTERNA SOLEDAD MAIBEL.

16- VARGAS CASILDA DOLORES, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 9 DE JULIO N.º 448 ,de la localidad de: CALCHAQUI, identificado como: Lote 14 Manzana F Plano N.º 27234/1959, Partida Inmobiliaria Nº 02-05-00-006759/0067-9 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 122 Fº 221 Nº6842/1978, Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0092408-8, Iniciador :LUQUE RAMON ALEJANDRO.

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: VERA - LOCALIDAD: VERA

17- ANTONIO LASSO O ANTONIO DEL VALLE LASSO , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LAVALLE N.º 2423 ,de la localidad de: VERA, identificado como: Lote SOLAR 2 Manzana 99 Plano N.º 10358/1951, Partida Inmobiliaria Nº

02-02-00-004190/0013-8 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 57 Fº 9 N.º 3400/1933, Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0086215-7, Iniciador :LOPEZ MARIA ESTER.

18.- FELIPE JOSE BOUCAU (mitad indivisa), SALVADOR CARLOS RIGART (mitad indivisa) , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LA RIOJA N.º 1355 ,de la localidad de: VERA, identificado como: Lote 5 Manzana 63 Plano N.º 86790/1978

Partida Inmobiliaria Nº 02-02-00-554742/0010-2 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 154 Fº1116 Nº73340/1987, Tomo 203 Fº1522 N.º 124001/2006, Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0089526-9, Iniciador :DUARTE RICARDO VALENTIN.

19.- FLORINDA LUISA VALDEZ , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CHACO N.º 2006 esquina E. ALEMAN , de la localidad de: VERA, identificado como: Lote 13 Manzana 93 A Plano N.º 111235/1987 Partida Inmobiliaria Nº 02-02-00-504384/0195-5 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 172 Fº 397 N.º 37834/1994 Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0086914-9, Iniciador :SAAVEDRA ROQUE DOMINGO.

20.- DIAZ RAFAEL MARTIN, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: BERNARDO DE IRIGOYEN N.º 1997 ,de la localidad de: VERA, identificado como: Lote 4 Manzana 15 Plano N.º 100489/1982, Partida Inmobiliaria Nº 02-02-00-004919/0012-8 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 141 Fº 580 N.º 38611/1984 Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0092431-0, Iniciador :ALMADA JOSE ENRIQUE.

21.-NADIA LILIAN RUBIANES, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RIVADAVIA N.º 1051 ,de la localidad de: VERA, identificado como: Lote 10 Manzana 51 Plano N.º 22299/1900 Partida Inmobiliaria Nº 02-02-00-005014/0001-1 y cuyo dominio obra inscripto en:Tomo 218 Fº 246 Nº13295/2011, Departamento: VERA , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0086912-7, Iniciador :SAUCEDO HECTOR RAMON.

S/C 27939 Mar. 11 Mar. 13

MINISTERIO DE ECONOMIA

FE DE ERRATAS RESOLUCION Nº 989

MODIFICACION ART. 1º

28 DIC 2018

V I S T O:

El expediente N° 00301-0069368-8, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia el Llamado a Concurso para cubrir diversos cargos vacantes pertenecientes a la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección General fundamenta tal solicitud en razón de las bajas del personal por jubilación, licencias médicas de larga duración y licencia sin goce de haberes del personal, lo que impide el normal desarrollo de las actividades diarias de la repartición, resultando conveniente la cobertura de dichos cargos a fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento de la misma;

Que se encuentran vacantes diversos cargos de los agrupamientos Administrativo, Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, a saber: Coordinación General de Procesamiento del Despacho - Categoría 7, Jefe de División Notificación, Correspondencia e Informes - Categoría 4, Jefe de División Secretaría de Gabinete - Categoría 4, Jefe de División Mantenimiento Edificio -Categoría 4- y Jefe División Mayordomía - Categoría 4;

Que conforme a ello, la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial adjunta los pertinentes perfiles de los puestos y gestiona el correspondiente llamado a concurso;

Que la Secretaría de Recursos Humanos y la Función Pública ha tomado intervención en autos, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que asimismo, las entidades sindicales UPCN y ATE han tomado conocimiento de los perfiles previstos para cada puesto y han propuesto los miembros de su Comisión Directiva que integrarán el Jurado del Concurso como miembros titulares y suplentes;

Que la gestión encuadra en las disposiciones establecidas en el Capítulo XIV

"Régimen de Concursos" del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, modificado por Decretos Nros. 1729/09 y 4439/15, ratificado por el Decreto N° 0909/18;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°- Llamar a concurso interno interjurisdiccional para cubrir los cargos vacantes dependientes de la Dirección General de Despacho y SI, que a continuación se detallan:

Coordinación General de Procesamiento del Despacho - Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo. Jefe de División Notificación, Correspondencia e Informes - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo.

Jefe de División Secretaría de Gabinete - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo.

Jefe de División Mantenimiento Edificio -Categoría 4- Agrupamiento Mantenimiento y Producción.

Jefe División Mayordomía - Categoría 4 - Agrupamiento Servicios Generales.

ARTÍCULO 2° - La descripción de los puestos y determinación de los perfiles solicitados, así como las condiciones generales y particulares exigibles, se encuentran detallados en el Anexo I. La composición del Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito según la Categoría a concursar, se explicitan en el Anexo II de la presente, ambos formando parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Gonzalo Miguel Saglione

Ministro de Economía

Nota: Los Anexos se consultan en el Ministerio de Economía

S/C 27951 Mar. 11 Mar. 13

ENTE AEROPUERTO

SAUCE VIEJO

EXTRACTO DE ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N°25

En el Aeropuerto Metropolitano de Santa Fe, sito en Ruta 11 Km 452.5, Sauce Viejo, Santa Fe, a los 26 (VEINTISEIS) días del mes de Febrero de 2019, siendo las 11:30 hs. se reúnen en su sede natural, los integrantes del Directorio del Ente Aeropuerto Sauce Viejo, CPN Santiago Amezaga, Arq. Ricardo Méndez, CPN Norberto Verde, Ing. Germán Veinticinque a fin de considerar y resolver según se expone a continuación:

El Directorio procede con la lectura de la nota enviada y firmada por la Directora General de Aeropuertos Dra. Carina Álvarez, en la cual solicita aprobación de los PLIEGOS TÉCNICOS, que se adjuntan a la misiva, correspondiente a la futura Iniciativa Privada para la "EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE BAR RESTAURANTE, KIOSCO Y DELIVERY EN TERMINAL DEL ENTE AEROPUERTO SAUCE VIEJO". El cuerpo Directivo, luego de evaluar los pliegos ut-supra referidos, decide de forma unánime aprobar el requerimiento, convocar a Iniciativa Privada para el día 29 (VEINTINUEVE) de Marzo del corriente año a las 10:00 hs. en Dependencias del ENTE AEROPUERTO SAUCE VIEJO sito en Ruta 11, Km 452.5, Sauce Viejo CP 3017, y a su vez solicita al Ministerio de Infraestructura y Transporte realizar a través del área competente la publicación correspondiente. Por Secretaria, notifíquese al área Despacho de Aeropuerto Sauce Viejo para la prosecución del trámite correspondiente.

S/C 27950 Mar. 11 Mar. 13
